

**Los suscritos Representante Legal Y Contador Público y Revisor Fiscal de la
CORPORACION LUMEN 2000 COLOMBIA
NIT 800.032.326-5**

CERTIFICAMOS

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 364-5 numeral 13 del Estatuto Tributario, LA CORPORACION LUMEN 2000 COLOMBIA, con NIT.800.032.326-5 ha cumplido con los requisitos establecidos por la ley, para que sea beneficiaria de la exención del Beneficio Neto y obtener la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre renta:

1. Que la CORPORACION LUMEN 2000 COLOMBIA, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, es una institución sin ánimo de lucro, de beneficencia y utilidad común. De carácter religioso, de duración indefinida, reconocida como persona jurídica mediante la Resolución número 554 de fecha 25 de Abril de 1988, otorgada por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
2. Que su objeto social es de interés general en una o varias de sus actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales tiene accesos la comunidad;
3. Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo al artículo 356-1

La anterior certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,



NILSON J. TORRES MORENO
Representante Legal



ANYIE C. BENAVIDES MOLINA
Contadora
T.P. N. 218354-T



NANCY HERRERA OCHOA
Revisor Fiscal
TP 42971-T